



**ACTA DE LA REANUDACIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES,
que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40
de su Reglamento.**

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo la 16:00 horas del día 23 de julio de 2014, se reanuda la Junta de Aclaraciones, correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N40-2014, en la Sala de Juntas del séptimo Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

2. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), preside este acto la C. Lic. Cecilia Loaiza Cisneros, Subdirectora de Proyectos Ferroviarios, facultada mediante oficio 4.3.-901/2014, de fecha 23 de julio de 2014, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

3. Motivo

Celebrar la reanudación de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N40-2014, que tiene como objeto la realización de la "Supervisión y control de obras para la construcción del Viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo, 7 estaciones elevadas y adecuación urbanística en Zapopan, de la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del Tren Ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque".

4. Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública

Asiste a este acto el Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz, Testigo Social PFO19, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0529/2014, de fecha 16 de junio de 2014.

5. A continuación la Convocante procedió a dar lectura a cada una de las solicitudes de aclaración que fueron recibidas oportunamente de las empresas que a continuación se indican:

Invitados	Anexo	No. de preguntas
Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.	A	3
Dirac, S.A.P. I. de C.V.	B	6
Integración de Procesos Inmobiliarios, S.A. de C.V.	C	2
Coordinación Técnico Administrativa de Obras, S.A. de C.V.	D	2
Triada Diseño, Gerencia y Construcción, S.A. de C.V.	E	5
Ingeniería y Procesamiento Electrónico, S.A. de C.V.	F	2

6. Hechos relevantes y manifestaciones.

Al terminar de dar respuesta a las preguntas se informó a los invitados el contenido del artículo 40, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y atención al hecho de que esta es la única Junta de Aclaraciones se les otorgó la oportunidad para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas en que se dieron las respuestas, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

Se hace constar que ninguno de los invitados formuló pregunta adicional alguna sobre las respuestas realizadas por la Convocante, por lo que se da por entendido que las mismas fueron plenamente aclaradas.

Se recordó a los invitados que las respuestas recibidas a las solicitudes de aclaraciones deberán ser consideradas al momento de preparar e integrar las propuestas que vayan a presentar, tal y como se establece en el primer párrafo del artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, se indicó a los invitados que el acto de presentación y apertura de ofertas tendrá verificativo el día 06 de agosto de 2014 a las 16:00 en punto, por lo que se les sugiere tomen las medidas necesarias para llegar con la anticipación que consideren pertinente, ya que una vez iniciado el acto no se permitirá el acceso a ningún invitado u observador, tal y como lo establece el artículo 60, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Asimismo se comunica que la fecha de inicio de los trabajos será el 18 de agosto de 2014 y el plazo de ejecución de los trabajos será de 864 días.

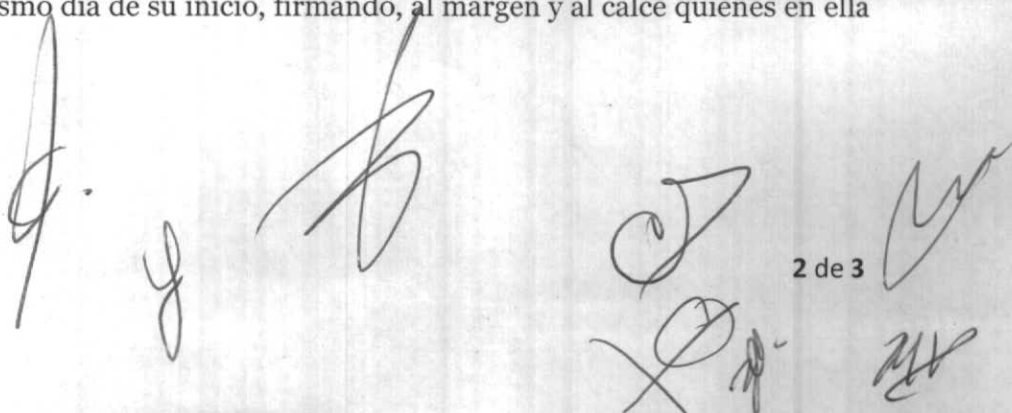
7. Observadores.

Asimismo se manifiesta que no se presentaron a este evento observadores en los términos del cuarto párrafo del artículo 35, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8. Final.

Se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México D.F. a partir del 23 al 28 de julio del 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Subdirector de Proyectos Ferroviarios

Lic. Cecilia Loaiza Cisneros

Órgano Interno de Control en la SCT
No se presentóUnidad de Asuntos Jurídicos de la SCT
No se presentó

Testigo Social

Ing. Jorge Javier Jiménez Alcaraz**Por los Invitados**

Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.

Ing. Carlos A. Hernández Medel

Dirac S.A.P.I. de C.V.

Ing. Claudia López Moreno

Integración de Procesos Inmobiliarios S.A. de
C.V.

C. Miguel Vázquez Alvarado

Coordinación Técnico Administrativa de
Obras S.A. de C.V.

Arq. Jorge Lámbarri Cárdenas

Triada Diseño, Gerencia y Construcción,
S. A. de C.V.

Arq. Alejandro Díaz Puga y Colmenares

Ingeniería y Procesamiento Electrónico,
S.A. de C.V.

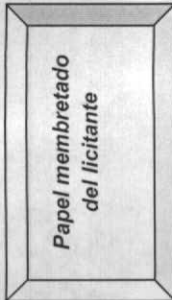
C. Michelle Cruz Hernández

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la reanudación de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-009000988-N40-2014.

ANEXO

"A"

A collection of handwritten signatures and initials in the bottom right corner. It includes a large, stylized signature, a smaller signature, and several sets of initials or short signatures.



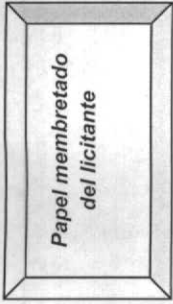
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

ANEXO A

Licitante: Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	TERMINOS DE REFERENCIA	El plazo de ejecución de los trabajos será de 873 días naturales, iniciando el 11 de agosto 2014 y concluyendo el 31 de diciembre del 2016; apegándose a estas fechas el plazo que resulta es de 874 días naturales, favor de indicar plazo correcto.	Se debe de respetar el plazo de ejecución indicado en la base novena de la convocatoria de 873 días naturales, teniendo como fecha de inicio de los trabajos el día 11 de agosto de 2014. Por lo anterior la fecha de terminación de los trabajos será el 30 de diciembre de 2016.
2	TERMINOS DE REFERENCIA PAGINA 57 PARRAFO 2DO, Y CONVOCATORIA PAGINA 15	Dice: anexar el Organigrama señalando el cargo, nombre y actividad en la que participa cada uno de los integrantes, es decir debe integrar la plantilla que desarrollará la supervisión de la obra, indicando claramente que funciones realizará cada participante de ésta, debiendo anexar el currículum vitae de todos y cada uno de los integrantes de la plantilla antes mencionada. Pregunta: ¿Se debe incluir el currículum de todos los integrantes del organigrama o solo de los profesionales técnicos indicados en la convocatoria?	Dado que es para efectos de evaluación se debe de presentar los currículos y documentación del personal indicado en la base quinta numeral 1 de la convocatoria. No obstante que el licitante deberá considerar en su proposición, el personal profesional técnico adecuado y suficiente que se requiera para la administración propia del contrato, conforme a las características, complejidad y magnitud de los mismos.
3	CONVOCATORIA PAGINA 20	En el numeral octavo, indica las partes que podrán subcontratarse, entre ellos trabajos de laboratorio en particular al numeral 1,2 y 3. Pregunta: si se opta por subcontrato, aclarar ¿Si se debe incluir el currículum del jefe de laboratorio y laboratorista?, según indicado en la hoja 18 inciso b, de la misma convocatoria que indica que estas categorías	Es correcta su apreciación, aun cuando se subcontraten los trabajos de laboratorio, se deben de presentar los currículos del personal indicado en la base quinta, numeral 4 de la convocatoria.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

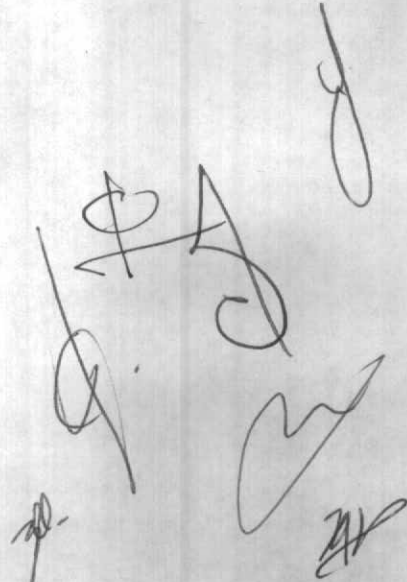
	serán evaluadas.	
--	------------------	--

Atentamente

P.A. 

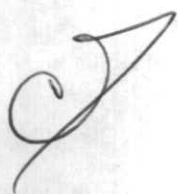
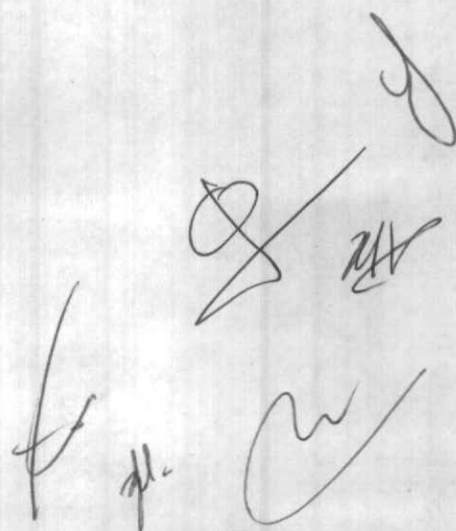
Ing. Luis Eguía Malo

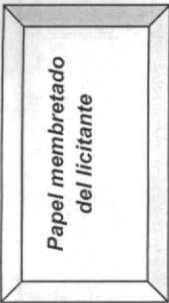
Apoderado Legal



ANEXO

"B"

A handwritten signature in the bottom left corner, consisting of a stylized, cursive letter 'A'.A cluster of handwritten signatures in the bottom right corner. It includes a large, stylized signature, a smaller signature to its right, and two more signatures below them, one of which appears to be a cursive 'M'.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

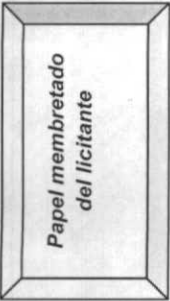
ANEXO B

Licitante: Dirac S.A.P.I. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Convocatoria y Terminos de Referencia, Fechas y plazo de los trabajos	En la convocatoria indica un plazo de 873 días con fecha de inicio de los trabajos del 11 de agosto 2014, en los términos de referencia marca un plazo de 856 días e inicio de los trabajos el 11 de junio de 2014 y en los mismos términos más adelante indican 873 días con fecha de inicio el 11 de agosto de 2014 y terminación el 31 de diciembre de 2016, en esta última indicación los días naturales serían 874. ¿Cuál es el plazo y fecha correcta?	Se debe de respetar el plazo de ejecución indicado en la base novena de la convocatoria de 864 días naturales, teniendo como fecha de inicio de los trabajos el día 18 de agosto de 2014. Por lo anterior la fecha de terminación de los trabajos será el 30 de diciembre de 2016.
2	Términos de referencia punto 4.1.1.	Solicitan cámaras de video para seguridad y monitoreo de la obra. ¿El costo de estas cámaras será considerado en los costos indirectos?	Es correcta su apreciación, dichos costos se deben de considerar en los costos indirectos.
3	Términos de referencia punto 6.4.7.8. Equipo de laboratorio	Solicitan que estos equipos sean considerados en el análisis de los precios unitarios. ¿El costo de estos equipos será considerado en los costos directos o indirectos?	El costo de los equipos de laboratorio se debe de incluir en el análisis de precio unitario del concepto No. 2.5 referente al Control de calidad.
4	Términos de referencia punto 6.7. Equipo de Apoyo	Se solicitan 2 vehículos con chofer, 3 equipos de telefonía, 3 lap-tops y 3 escritorios. ¿El costo de estos equipos será considerado en los costos directos o indirectos?	El costo de estos equipos se debe de considerar en los costos indirectos. Respecto a la cantidad de los equipos se deben de apegar a lo indicado en la Aclaración 7 inciso 1 de la minuta de la junta de aclaraciones de fecha 18 de julio de 2014.

30

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

5	Catálogo de conceptos El catálogo de conceptos indica para los conceptos dentro de la partida de "Actividades durante la ejecución de los trabajos de construcción" como unidad de medida "informes mensuales" y como cantidad indica 30; sin embargo el plazo del contrato es de únicamente 29 meses. ¿Son correctas las cantidades del catálogo de conceptos? O se entregará un nuevo catálogo ajustando las cantidades al número de meses indicado en las bases?	Respecto a los conceptos Nos. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.12 y 2.13 se aclara que la cantidad a considerar es de 29 meses. Respecto al concepto No. 2.11 referente a informes quincenales se aclara que la cantidad es 57. En todos los demás conceptos las cantidades indicadas en el catálogo de conceptos Forma E-7 no se modifican.
6	Términos de referencia ¿Se deberá presentar únicamente la currícula del personal que se va a evaluar?	Dado que es para efectos de evaluación se debe de presentar los currículos y documentación del personal indicado en la base quinta numeral 1 de la convocatoria. No obstante que el licitante deberá considerar en su proposición, el personal profesional técnico adecuado y suficiente que se requiera para la administración propia del contrato, conforme a las características, complejidad y magnitud de los mismos.

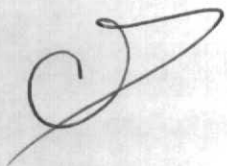
Atentamente,

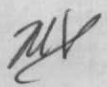
P.A.

LIC. JOSÉ DE LA LUZ LAZCANO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

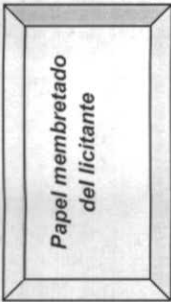
ANEXO

"C"









Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

ANEXO C

Licitante: Integración de Procesos Inmobiliarios S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA Y MODELO DE CONTRATO	DE LA CONVOCATORIA, EN EL RUBRO FORMA DE PAGO, EL PRIMER PÁRRAFO SEÑALA QUE LAS ESTIMACIONES SE FORMULARAN MENSUALES, SIN EMBARGO EN EL MODELO DE CONTRATO EN LA CLÁUSULA SEXTA PÁRRAFO V MENCIONA QUE EL RESIDENTE DE OBRA EFECTUARA LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE QUINCE DÍAS NATURALES, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE LOS PERIODOS PARA ESTIMACIONES.	Los plazos indicados se refieren a dos cosas distintas. La formulación de estimaciones será mensual tal y como se indica en la convocatoria. El plazo de 15 (quince) días naturales se refiere al plazo con el que cuenta el residente para aprobación de estimaciones.
2	CATALOGO DE CONCEPTOS	EN LOS CONCEPTOS DE LA PARTIDA 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS SE INDICAN 30 REPORTES MENSUALES SIN EMBARGO DE ACUERDO A DÍAS CALENDARIO Y PERIODOS SE DEDUCEN 29 INFORMES O MESES, AGRADECEREMOS NOS CONFIRME LA CANTIDAD DE INFORMES A CONSIDERAR.	Respecto a los conceptos Nos. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.12 y 2.13 se aclara que la cantidad a considerar es de 29 meses. Respecto al concepto No. 2.11 referente a informes quincenales se aclara que la cantidad es 57. En todos los demás conceptos las cantidades indicadas en el catálogo de conceptos Forma E-7 no se modifican.

Atentamente,

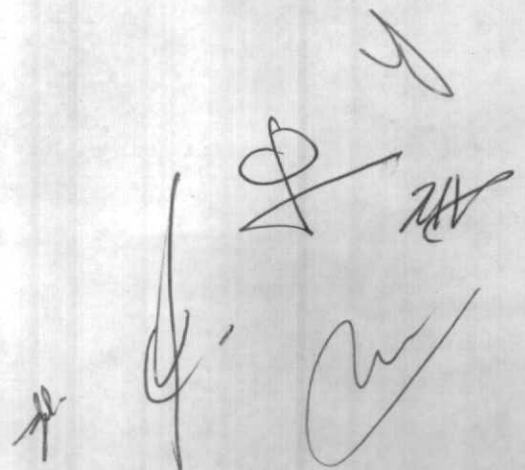
P.A.

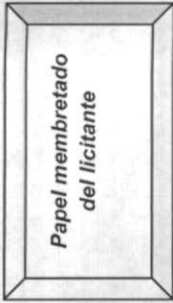
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

INTEGRACIÓN DE PROCESOS DE INMOBILIARIOS, S.A. DE C.V.

ANEXO

"D"





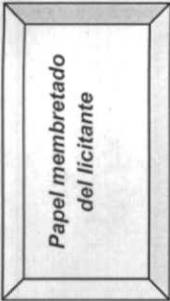
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

ANEXO D

Licitante: Coordinación Técnico Administrativa de Obras S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	EN EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, BASE QUINTA INCISO 2 PARRAFO 2, DE LA CONVOCATORIA "En caso de que, en LA CONVOCATORIA se prevea la subcontratación de cualquier persona o de empresas estratificadas como MIPYMES y EL LICITANTE decida subcontratar los trabajos autorizados, deberá acreditar la experiencia de dichas personas o empresas en trabajos similares a los que se hará cargo, presentando la relación de contratos celebrados, con la información a que se refiere este numeral"	PREGUNTA 1: CONTAMOS CON UNA EMPRESA DE LABORATORIO DE CONTROL Y CUMPLE CON TRES DE LOS SEIS RUBROS DE SUBCONTRATACIÓN (1.- TRABAJOS DE LABORATORIO PARA ANALISIS DEL SUELO, 2.- TRABAJOS DE LABORATORIO PARA ANALISIS DE RESISTENCIA DE MATERIALES Y 3.- TRABAJOS DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD) ¿NOS CONTARAN COMO TRES MIPYMES AUN CUANDO ES LA MISMA EMPRESA PARA CALIFICACIÓN DE PUNTOS SOLICITADOS EN LA FORMA 01 DE LA CONVOCATORIA?	No es correcta su apreciación, se contará cada una de las Mipymes por cada empresa distinta que se comprometa a subcontratar en los trabajos que se determinen en la convocatoria

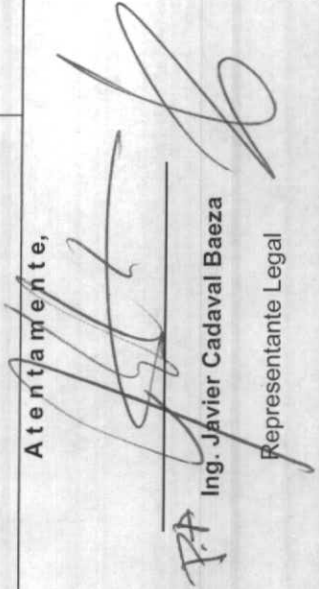


Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

Y BASE OCTAVA DE LA SUBCONTRATACIÓN.	SUBCONTRATACIÓN OCTAVA.- Las partes de la obra que se podrán subcontratar son: 1. Trabajos de laboratorio para el análisis del suelo. 2. Trabajos de laboratorio para el análisis de resistencia de materiales. 3. Trabajos de laboratorio para el aseguramiento de calidad. 4. Personal especializado para la construcción y aseguramiento de calidad. 5. Trabajos de seguridad industrial. 6. Trabajos de Topografía LA DEPENDENCIA dará preferencia en igualdad de condiciones a EL LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontratará con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	La clasificación o estratificación de las empresas está determinada por los criterios establecidos en el acuerdo del 30 de junio de 2009 citado, en función del sector, rango de trabajadores, rango de ventas anuales y tope máximo combinado. Por lo tanto corresponderá a cada empresa su clasificación. PREGUNTA 2: EN REALCIÓN A LA PREGUNA ANTERIOR SOLICITAMOS NOS INDIQUEN COMO SE CALIFICARÁ A DICHAS EMPRESAS, YA QUE EN LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009 INDICAN LA ESTRATIFICACIÓN DE DICHAS EMPRESAS LA CUAL ANEXAMOS.
---	---	---

Atentamente,

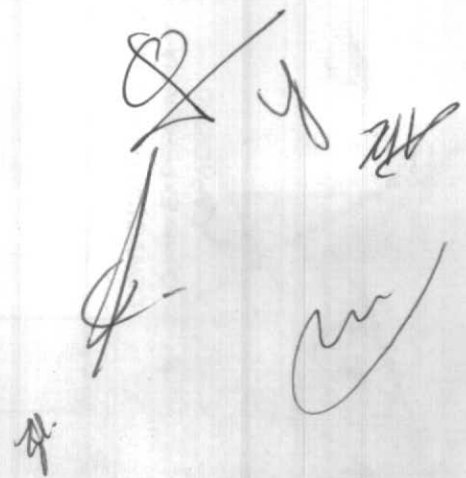
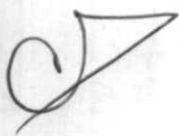

Ing. Javier Cadaval Baeza
Representante Legal





ANEXO

"E"





Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

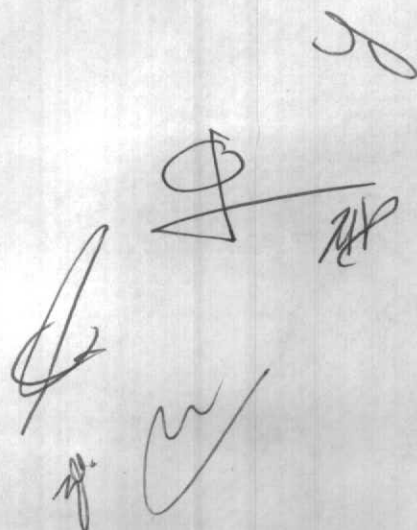
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

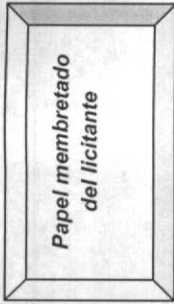
	presentar la currícula del personal enlistado en esta tabla, y que únicamente este personal será sujeto de evaluación ?, independientemente de la plantilla completa que se proponga.	contrato, conforme a las características, complejidad y magnitud de los mismos.
4	CONVOCATORIA, cláusula Novena FECHAS, PLAZOS Y MONTOS AUTORIZADOS En el inciso d) se indica: "Que conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Diciembre de 2013, fueron autorizados los recursos federales a la SCT, para los trabajos de supervisión de obras, por la cantidad de \$39'932,126.12 (Treinta y nueve millones novecientos treinta y dos mil ciento veintiséis pesos 12/100 M.N.) incluye el 16%..." El importe referido, ¿no lo debemos de rebasar en nuestro programa de erogaciones para el ejercicio 2014?	Es correcta su apreciación los licitantes deben de proponer su programación de actividades considerando que no deben de rebasar el importe indicado para el ejercicio 2014.
5	• CONVOCATORIA, cláusula Décima Segunda REQUISITOS ADICIONALES • TÉRMINOS DE REFERENCIA • CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y en los Términos de Referencia en el numeral 6.4.7.8 Equipo de Laboratorio se señala: "Dicho equipo, deberá ser considerado por la "Supervisión Externa" en el análisis de los precios unitarios correspondientes. En cuanto al equipo de laboratorio, lo propondrá la empresa de supervisión en su oferta técnica y económica." Y en el numeral 6.4.7.10 Informes servicios de laboratorio y gabinete: Los gastos totales originados por el personal para la realización de las	Es correcta su apreciación, los gastos del personal, materiales y equipo de Control de calidad se debe de incluir en el análisis de precio unitario del concepto No. 2.5 referente al Control de calidad, dentro de los costos directos.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.

ANEXO

"F"

A handwritten signature in the bottom left corner, consisting of a stylized, cursive letter 'A' or 'V'.A cluster of handwritten signatures in the bottom right corner. It includes a large, stylized signature, a smaller signature below it, and several other smaller, less distinct marks.



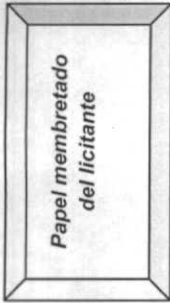
Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

ANEXO F

Licitante: Ingeniería y Procesamiento Electrónico, S.A. de C.V.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	CONVOCATORIA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD (PAG. 14)	¿Para el personal solicitado se acepta como válida la presentación del currículo firmado y escaneado, debido a que por el momento algunos de nuestros profesionistas se localizan en el interior de la república?	Se acepta su propuesta respecto a la firma del personal profesional, pero todos los documentos deben de ser firmados autógrafamente por el representante legal de la empresa invitada. Se recuerda a los invitados que el grado de estudios se debe de acreditar a través de la presentación de la cedula profesional del personal profesional que propongan las empresas invitadas, de conformidad con lo indicado en la base quinta numeral 1 de la Convocatoria. La CONVOCANTE se reserva el derecho a verificar la autenticidad y/o veracidad de la información contenida en las curriculas presentadas y en los documentos que entregue el INVITADO para acreditar la experiencia.
2	CATALOGO, ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE	Las actividades de esta partida indican 30 informes siendo la unidad uno mensual, sin embargo el plazo de ejecución de los trabajos da un total de 29 meses. Son correctos los 30 informes?	Respecto a los conceptos Nos. 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.12 y 2.13 se aclara que la cantidad a considerar es de 29 meses. Respecto al concepto No. 2.11 referente a informes quincenales se aclara que la cantidad es 57.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009000988-N40-2014, para la contratación de: SUPERVISION Y CONTROL DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE

	CONSTRUCCIÓN		En todos los demás conceptos las cantidades indicadas en el catálogo de conceptos Forma E-7 no se modifican.
--	--------------	--	--

ATENTAMENTE


P.A. Patricia Muelle (c.c. holder)

Sra. Norma Angélica Cortés Llamas

Representante Legal de la Empresa:

Ingeniería y Procesamiento Electrónico S.A de C.V

